

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SANTIAGO FEDERICO CATTALIN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé, a cargo de la Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Juez, Secretaría de la Dra. Laura Botbol, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/ Otro (CUIT: 20-06234609-5) y/u Otro (CUIT: 20-06251999-2) y/o Q. R. .1. R. s/ Apremio" (Expte. N° 1237 año 2013), se ha ordenado que el Martillero Público Santiago Federico Cattalin, Matrícula N° 466 CUIT 20-10926953-1 proceda a vender en pública subasta el día 31/03/15 o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 11 horas en el Juzgado de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé sito en calle Alvear 2527 P A; en forma consecutiva, con la base de \$,246,16 (avalúo fiscal 1.1. fs. 48), de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 184,62, y si aún no los hubiere, Sin Base y al Mejor Postor el inmueble embargado en autos, Dominio al Número 007.355 Folio 893 Tomo 253 I Año 1.965 Departamento La Capital ubicado en esta ciudad de Santo Tomé, en la Manzana 1142 Parcela 8 Lote 8 sobre calle Cibils entre Pueyrredón y Monasterio, empadronado para el pago del Impuesto Inmobiliario bajo la Partida 10-12-00-142.627/0010-3; a nombre del demandado; y cuya descripción según título antecedente es la siguiente: En condominio y por partes iguales, una fracción de terreno sin edificaciones, ubicada en el pueblo hoy ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital de esta Provincia, la que de acuerdo al plano de subdivisión confeccionado por los Ingenieros Civiles Dante A. Prósperi y Ernesto P. Leonarduzzi en el mes de Noviembre de mil novecientos cincuentiuno, registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número diez mil cuatrocientos sesenta y nueve, se designa como lote número Ocho de la Manzana número Ocho y mide: doce metros de frente al Norte, con igual contrafrente al Sud, por un fondo de veinte metros cuarenta y cinco centímetros en sus lados Este y Oeste, lo que hace una superficie igual a doscientos cuarenta y cinco metros cuatro mil centímetros cuadrados; lindando: al Norte, con calle pública sin nombre; al Sud con parte del lote diez; al Este, con el lote nueve y al Oeste, con parte del lote siete, todos de la misma manzana y plano de subdivisión expresado. Según título, el inmueble que se enajena, forma parte integrante de dos fracciones de mayor superficie; una determinada como lotes A.B. y C. y otra de forma irregular.

Informes Previos: Deudas: Municipalidad de Santo Tomé deuda total: \$ 23.728.67 al 05/11/14 (fs. 56) incluye TGI en gestión judicial (1969-00/2013-08) \$ 21.853.51; TGI en oficina (2013-09/2014-10) \$ 1.875,16; Impuesto Inmobiliario: Partida: 10-12-00-142.627/0010-3 Registra deuda al 28/11/2014 \$ 564,61 (fs. 44). Embargos: Aforo 045.091 fecha 07/05/14 \$ 5.129,13; el de autos. Según Informe del Registro General de fecha 05/11/14, el dominio subsiste a nombre del demandado y no se registran inhibiciones ni hipotecas. Los títulos de propiedad no fueron presentados, por lo tanto el que resulte comprador deberá estar a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Constatación: realizada en fecha 27/08/14 por la Sra. Oficial de Justicia... me constituí con el Martillero, en el inmueble ubicado en calle Cibils entre Pueyrredón y Monasterio. Conforme plano manzanero acompañado corresponde a la Manzana 1142. Distrito Plan Director n° 7, Parcela 8, Lote 8. bl inmueble tiene orientación Norte, entre calles Monasterio al Este y Pueyrredón al Oeste. Todas de tierra. En el lugar, pude constatar que se trata de un lote baldío, libre de mejoras y ocupantes, sin edificaciones. En cuanto a su ubicación se localiza en el Barrio "Villa Libertad". Si bien no está cercano al centro comercial y bancario de la ciudad se ubica a cuatro cuadras de calle Sarmiento, importante arteria que conecta con Avenidas de la ciudad, donde se localizan numerosos comercios minoristas de distintos rubros. En un radio de diez cuadras se encuentran los siguientes Establecimientos Educativos Estatales: Escuela Nro. 1110 "Doctor Simón de Inondo": Escuela Nro 1259 "Nilce Nidia Josefa Uviedo Rasetto" y el Jardín N° 204 Madre 1 Teresa de Calcuta. Se encuentra cercano al Centro de Salud "Alicia M. de Justo" (Fidela Valdez y Cibils). Circula por la zona la línea de colectivo "C" bandera azul Cementerio (Santo Tomé - Santa Fe). Servicios: La zona cuenta con los servicios, de luz eléctrica y agua corriente. No siendo para más. Condiciones: El comprador, abonará en el acto, el 10% a cuenta del precio, más 3% de comisión del martillero, todo en dinero en efectivo. En el caso que corresponda y excepcionalmente, la comisión del martillero por remate de inmuebles no podrá ser inferior a 1,6 jus. (Art 63 inc 1.1 Ley 7547). El saldo deberá abonarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Santo Tomé; caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia a fs. 16 desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo, deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado e indicar D.N.I. estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias, conforme art. 37 del C.P.C.C. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio del comitente debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Panel del Juzgado (ley 11.287) por el término y bajo apercibimientos de ley. La publicación en el Boletín Oficial debe acreditarse en autos con 48 hs. de anticipación. Hágase saber que los informes deberán estar actualizados al momento de la presentación del edicto correspondiente. Notifíquese por cédula al API. Los interesados deberán concurrir al acto de subasta con documento de identidad: DNI, L.C. y/o L.E. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero Tel. (0342) 474-0570 o 156-317462. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo, por el término de ley y en el panel del Juzgado destinado a tal fin (ley 11287).- Santo Tomé, marzo 11 de 2015. Laura Botbol, secretaria.

S/C.- 255722 Mar. 19 Mar. 25

